

Sunchales, 21 de setiembre de 2016.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 6 3 7 / 2 0 1 6

VISTO:

El permanente incremento en la cantidad de usuarios y usuarias del servicio de cajeros electrónicos de la Red Link del Nuevo Banco de Santa Fe en la ciudad de Sunchales, y;

CONSIDERANDO:

Que si bien la mencionada entidad bancaria ha instalado nuevos cajeros y remodelado el espacio que los alberga, ello actualmente ya no resulta suficiente para prestar el servicio con la comodidad y rapidez que el usuario y la usuaria merecen;

Que la gran cantidad de vecinos y vecinas que deben realizar sus trámites a través de este servicio, la cual implica diversidad de personas con diferentes conocimientos y manejo del sistema de cajeros automáticos y la variedad de trámites a realizar, provocan grandes demoras y colas en la vereda, sin protección alguna contra las inclemencias climáticas y contra posibles robos;

Que muchas veces es insuficiente la cantidad de dinero en efectivo que dispone cada cajero frente a la demanda, sobre todo en los fines de semana largos, con lo cual muchos usuarios y usuarias quedan sin la posibilidad de contar con efectivo durante varios días, hasta su reposición;

Que los desperfectos técnicos obligan a poner equipos fuera de servicio con asiduidad y ello agrava la situación precedentemente descripta;

Que la entidad bancaria ha restringido el trámite de extracción de dinero por ventanilla;

Que se ha dado de baja el servicio de cajero electrónico que funcionaba en la intersección de Avenida Independencia y calle Santa Fe;

Que a raíz del crecimiento poblacional y la consecuente expansión del ejido urbano de la ciudad de Sunchales se hace imprescindible la instalación de cajeros automáticos en otros lugares de la ciudad;

Que para la instalación de un nuevo cajero resulta propicio el hall de la Terminal de Ómnibus, dado que se trata de un espacio público con permanente concurrencia de personas, provee resguardo frente a las inclemencias climáticas, se encuentra abierto durante las 24hs y sobre

todo cuenta con la presencia de la oficina de la Guardia Urbana de Sunchales (GUS), con personal en servicio, también las 24 hs, lo cual brindaría a quienes deban utilizar el cajero mayor seguridad y tranquilidad;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N ° 637 / 2016

Art. 1°) Solicítase al Directorio del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. que disponga la instalación de nuevos cajeros automáticos en la ciudad de Sunchales.-

Art. 2°) Propóngase como posible lugar para su emplazamiento el hall de la Terminal de Ómnibus.-

Art. 3°) Peticiónase al Directorio de la mencionada Institución que arbitre las medidas necesarias para que los cajeros que existen actualmente cuenten con la cantidad de efectivo suficiente para hacer frente a la gran cantidad de extracciones que se realizan los fines de semana y especialmente aquellos que se ven extendidos por un feriado. (o disponga sistema o mecanismo para inmediata reposición de dinero).-

Art. 4°) Encomiéndase también que se posibilite la atención por ventanilla a las Personas con Discapacidad que no puedan concretar sus trámites por los mencionados cajeros automáticos.-

Art. 5°) Remítase copia de la presente al Sr. Gerente de la Sucursal Sunchales y al Presidente del Directorio del Nuevo Banco de Santa Fe S. A.-

Art. 6°) Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.-